ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MC-SUM-019-2025

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE 2024 - 2027" REALICE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Competencia jurídica y fundamentos normativos

La Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia, competente para elaborar los estudios previos de los procesos de selección impulsados por esta entidad pública y de conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar el análisis del sector y los estudios y documentos previos para **SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE 2024 - 2027" REALICE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

2. Análisis del Sector.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo; actividad pública que debe constar en los documentos del proceso.

La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– creada a través del Decreto-ley 4170 de 2011, tiene dentro de sus funciones la de difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública.

En desarrollo de sus funciones legales, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)[1] la cual respecto de los procedimientos de contratación directa expresa lo siguiente:

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

Con sustento en lo anterior, se justifica en este documento que el análisis del sector no sea realizado en un documento independiente en razón a la modalidad de selección y a la orientación impartida por la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–

2.1. Perspectiva legal.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que, para la Nombre de la Entidad, el régimen legal aplicable corresponde al establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, la persona quien pretenda ser contratista del Municipio deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales, y acreditar las condiciones de idoneidad.

Si el contratista tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el contratista debe acreditar condiciones particulares especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, deberán demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

2.2. Perspectiva Comercial.

El personal de apoyo de la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Estatal (Secop), en el mercado local y regional el comportamiento de contrataciones similares a la que se impulsa a partir del presente estudio previo.

Adicional a lo anterior se realizó análisis del sector, realizando cotizaciones del mercado sobre lo requerido a adquirir mediante el presente proceso de contratación y se entre ellas se destacan las siguientes cotizaciones realizadas:

- Cotización 1 Asociación Mujeres de Corazón
- Cotización 2 Asociación de mujeres ideales de Ituango
- Cotización Katherine Valencia

Cotizaciones anexas al presente proceso.

Se destacan también los siguientes procesos de contratación:

NUMERO DEL PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO	AÑO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
SASI 006-2025	NOCAIMA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION y REFRIGERIOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2025	2025	SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($78.570.000)
AMSAR-MC-016-2025	VALDIVIA ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACION PARA LAS DIVERSAS REUNIONES, EVENTOS, COMITES, CONSEJOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRA-CION MUNICIPAL DE SARDINATA.	2025	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)
MS-MC-008-2025	SÁCHICA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE RACIONES DE ALIMENTACIONES Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, INSTITUCIONALES Y SOCIALES QUE REALICE LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025	2025	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)

2.3. Perspectiva financiera.

Para la celebración y ejecución del contrato no se exigirá capacidad financiera en los términos que establece el numeral 2° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(…)

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

La anterior decisión se toma teniendo presente que es potestativo de la entidad la exigencia de la capacidad financiera como requisito habilitante en el procedimiento de selección que se justifica a partir del presente estudio previo.

2.4. Perspectiva organizacional.

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos por parte del (la) contratista, por no ser necesarias para impulsar esta contratación y mucho menos para la ejecución del contrato, máxime cuando el pago por los servicios prestados serán realizados una vez sean cumplidas las obligaciones específicas que le corresponde observar al contratista.

2.5. Perspectiva técnica.

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. **Capacidad jurídica.**

El proponente debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, tal como fue anunciado en el numeral 2.1. de este estudio previo. No obstante, lo anterior, tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial y/o profesión, arte u oficio si se trata de una profesión liberal, la preparación y el expendio de alimentos a la carta y /o menú del día, para su consumo inmediato.

Para este propósito la entidad pública que impulsa este procedimiento de selección podrá utilizar como referente la clasificación CIIU la cual puede ser consultada en la siguiente página de internet: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

A. Experiencia requerida

El proponente debe acreditar mediante mínimo dos (2) certificaciones de ejecución contractual y/o liquidación proveniente de entidades públicas o privadas haber ejecutado las actividades de suministro de alimentos por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la Contratación.

El Municipio de Valdivia es una entidad territorial con autonomía administrativa y presupuestal y capacidad legal para celebrar contratos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007; Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, por lo cual se precede a presentar los estudios y documentos previos para contratar.

La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(…) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)". Así mismo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: "(…) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
Seguidamente, el artículo 311 de la Carta Política Colombiana establece que al Municipio de Valdivia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le

corresponde "(…) prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (…)", concordante con el numeral 1° del literal d), del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como una de las funciones del Alcalde, en relación con la administración municipal, la de "(…) Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y de la prestación de los servicios a su cargo(...)".

Ya en el ámbito del desarrollo constitucional, en materia contractual y de conformidad con lo señalado en los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Gobierno y el Plan de Acción de la Entidad; por lo cual, es de precisarse que en el Municipio de Valdivia, en su Plan de Desarrollo Municipal denominado "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE", se ha determinado específicamente este deber ser como un cometido institucional a desarrollarse por parte de la Administración Municipal, específicamente en las siguientes Dimensiones:

- LÍNEA 4 (ES EL MOMENTO DE LA GENTE) SECTOR 4.3 (ES EL MOMENTO DE LA CULTURA)
- LÍNEA 4 (ES EL MOMENTO DE LA GENTE) SECTOR 4.7 (ES EL MOMENTO DE LA JUVENTUD)
- LÍNEA 4 (ES EL MOMENTO DE LA GENTE) SECTOR 4.5 (ES EL MOMENTO DE LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA)
- LÍNEA 3 (ES EL MOMENTO DE LA JUSTICIA, LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA) SECTOR 3.2 (ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS)
- LÍNEA 4 (ES EL MOMENTO DE LA GENTE) SECTOR 4.6 (ES EL MOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES)

El objetivo general es promover la participación ciudadana y comunitaria, creando espacios y acciones que garanticen la intervención de la sociedad, a través de procesos culturales, recreativos, pedagógicos y de fortalecimiento del tejido social, que impulsen la inclusión, la equidad, la memoria, el reconocimiento de la diversidad, el empoderamiento juvenil, el fortalecimiento de la familia, la atención a las víctimas, y la garantía de los derechos de las mujeres y la primera infancia. Estas acciones buscan consolidar entornos protectores, fortalecer la identidad local, fomentar la convivencia pacífica y reconocer los saberes comunitarios, aportando al desarrollo integral del municipio de Valdivia desde una perspectiva participativa y territorial.

Actividades previstas
Dentro de los objetivos de este Plan de Desarrollo, se llevará a cabo un conjunto de actividades orientadas a la creación de espacios inclusivos y participativos. Estas incluyen:

- **Encuentros comunitarios y culturales**, donde se organizarán festivales, talleres y eventos artísticos que resalten la identidad local, fomentando la integración y el reconocimiento de la diversidad cultural de la región.
- **Talleres de formación y empoderamiento**, dirigidos a jóvenes, mujeres y familias, con el fin de promover la participación activa en la toma de decisiones y el fortalecimiento del tejido social.
- **Jornadas pedagógicas y recreativas**, que facilitarán el desarrollo de habilidades y valores cívicos mediante actividades que promuevan la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de los saberes comunitarios.
- **Espacios de visibilización de derechos**, especialmente enfocados en la población LGBTIQ+, mujeres y víctimas del conflicto armado, para garantizar sus derechos y la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa.

Con la implementación de estas actividades, se busca transformar las dinámicas comunitarias y fortalecer la cohesión social, garantizando la participación efectiva de todos los sectores de la población en el proceso de construcción de paz, justicia y convivencia.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 y demás normas concordantes, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar servicios, obra o labor.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir, de manera adecuada, las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

Es deber de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, cumplir con las funciones principales asignadas al despacho, entre ellas las requeridas para contratar los bienes y servicios que sean necesarios en procura del cumplimiento de la misión institucional de la dependencia y por consiguiente del Municipio de Valdivia-Antioquia.

3.1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2024058540015
Línea Estratégica 4	ES EL MOMENTO DE LA GENTE
Sector 4.3	EL MOMENTO DE LA CULTURA
Programa 4.3.1	- FOMENTO Y APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, LAS ARTES Y LOS SABERES COMO ESPACIOS DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA. - SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD COMO ESCENARIO DE ARRAIGO COMUNITARIO.
Objeto del proyecto	APOYO Y FOMENTO A LAS MANISFESTACIONES CULTURALES, LAS ARTES Y LOS SABERES COMO ESPACIOS DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA PARA LA COMUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2024058540014
Línea Estratégica 4	ES EL MOMENTO DE LA GENTE
Sector 4.7	EL MOMENTO DE LA JUVENTUD
Programa 4.7.1	PROMOVER LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.
Objeto del proyecto	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2024058540019
Línea Estratégica 4	ES EL MOMENTO DE LA GENTE
Sector 4.5	ES EL MOMENTO DE LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA
Programa 4.5.1	GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
Objeto del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2024058540011
Línea Estratégica 4	ES EL MOMENTO DE LA GENTE
Sector 4.5	ES EL MOMENTO DE LA PRIMERA INFANCIA Y FAMILIA
Programa 4.5.1	GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
Objeto del proyecto	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2024058540018
Línea Estratégica 4	ES EL MOMENTO DE LA GENTE
Sector 4.6	EL MOMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
Programa 4.6.1	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE LAS MUJERES.
Objeto del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE LAS MUJERES VALDIVIA, ANTIOQUIA

PLAN DE DESARROLLO	ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE
Código BPIN	2023058540017
Línea Estratégica 3	ES EL MOMENTO DE LA JUSTICIA, LA PAZ, LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Sector 3.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Programa 3.2.1	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS Y DEL ACUERDO DE PAZ
Objeto del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL ACUERDO DE PAZ EN EL MUICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA

4. El objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "ES EL MOMENTO DEL CAMPO Y NUESTRA GENTE 2024 - 2027" REALICE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El contrato a celebrar está identificado en la United Nations Standard Products and Services Code, (UNSPSC) que significa en español Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, es mediante este sistema de cifrado que se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno. De la siguiente manera

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto
90	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901018	Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101800

5. Condiciones técnicas exigidas

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

FICHA TECNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ALMUERZO**	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	**600**	**$25.000**	**$ 15.000.000**
2	**REFRIGERIOS**	**UND**	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera.	**1.294**	**$15.000**	**$19.410.000**

			Opción 7: 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
TOTAL						**$34.410.000**

A continuación, se expone el desglose del suministro a contratar para las diferentes actividades que realizará la secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa.

ALIMENTACIÓN PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ						
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PATRONES DE DESEMPEÑO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro de alimentación (Almuerzo), para las 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarios (si así se requiere).	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	108	$25.000	**$ 2.700.000**
2	Suministro de (Refrigerios), para las 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarios (si así se requiere).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas	108	$15.000	**$1.620.000**

			20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
SUBTOTAL						**$4.320.000**
ALIMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE INLCUSIÓN SOCIAL						
1	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 03 sesiones ordinarias del Mecanismo Articulador.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas	45	$15.000	**$675.000**

			20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
2	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 04 sesiones ordinarias de la Sub-Mesa de Grupos Vulnerables (COMPOS).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera.	40	$15.000	**$600.000**

			Opción 4: Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
3	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 03 sesiones ordinarias de la Mesa Diversa.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr,	35	$15.000	**$525.000**

			pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
4	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 02 sesiones ordinarias de la Mesa Municipal de Mujeres.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida	35	$15.000	**$525.000**

			de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
5	Suministro de alimentación (Almuerzos), para las 02 sesiones ordinarias de la Mesa Municipal de Mujeres.	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	35	$25.000	**$875.000**
6	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 03 talleres de diagnóstico para la política pública LGBTIQ+.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera.	45	$15.000	**$675.000**

			Opción 2: pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
7	Suministro de alimentación (Almuerzos), para 03 talleres de diagnóstico para la política pública LGBTIQ+.	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o	45	$25.000	**$1.125.000**

			verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.			
SUBTOTAL						**$5.000.000**
ALIMENTACIÓN PARA LA ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE JUVENTUD						
1	Suministro de alimentación (Almuerzos), para las 10 sesiones ordinarias mensuales de los consejeros Municipales de Juventud (CMJ).	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	100	$25.000	**$2.500.000**
2	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 10 sesiones ordinarias mensuales de los consejeros Municipales de Juventud (CMJ).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas	100	$15.000	**$1.500.000**

			20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
3	Suministro de alimentación (Almuerzos), para las 04 sesiones ordinarias de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ).	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	100	$25.000	**$2.500.000**

4	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 04 sesiones ordinarias de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.	100	$15.000	**$1.500.000**
5	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 04 sesiones ordinarias	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón	50	$15.000	**$750.000**

	del Comité de Decisión y Concertación.		42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
SUBTOTAL						**$8.750.000**
ALIMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE VÍCTIMAS						
1	Suministro de alimentación (Refrigerios), para las 03 sesiones ordinarias	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella	45	$15.000	**$675.000**

	del Comité de Justicia Transicional.		34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
2	Suministro de alimentación (refrigerios) Destinado a la atención de dos talleres de capacitación sobre	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección	40	$15.000	**$600.000**

	riesgos de minas antipersonal.		12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
3	Suministro de alimentación (Almuerzos), para la atención de 04 jornadas de cedulación en la Registraduría Municipal.	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos**	12	$25.000	**$300.000**

			Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.			
4	Suministro de alimentación (Almuerzos), para la atención de 03 jornadas de inscripciones de libretas militares.	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	9	$25.000	**$225.000**
5	Suministro de alimentación (Almuerzos), para 3 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias (si se requieren) de la Mesa Municipal de Víctimas.	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	80	$25.000	**$2.000.000**

6	Suministro de alimentación (refrigerios) para 3 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias (si se requieren) de la Mesa Municipal de Víctimas.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.	80	$15.000	**$1.200.000**
7	Suministro de alimentación (Almuerzos), para 4 sesiones ordinarias y	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos**	36	$25.000	**$900.000**

	2 extraordinarias (si se requieren) del Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal de Víctimas.		Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.			
8	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias (si se requieren) del Comité Ejecutivo de la Mesa Municipal de Víctimas.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas	36	$15.000	**$540.000**

			trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
SUBTOTAL						**$6.440.000**
ALIMENTACIÓN PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA						
1	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias para el Consejo Municipal de Cultura.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas	56	$15.000	**$840.000**

			trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
SUBTOTAL						**$840.000**
ALIMENTACIÓN PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO						
1	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas	84	$15.000	**$1.260.000**

			trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
2	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familiar, (MIAF).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera.	56	$15.000	**$840.000**

			Opción 6: Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
3	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur	200	$15.000	**$3.000.000**

			líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
4	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera.	64	$15.000	**$960.000**

			Opción 7: 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
5	Suministro de alimentación (Refrigerios), para 4 sesiones ordinarias de la Mesa Comunitaria (PDET).	UND	**Opción 1:** El refrigerio incluye Sándwich de jamón, queso y verduras, (pan tajado 44gr, jamón 42gr, queso mozzarella 34gr, arveja y zanahoria 20gr, salsa a elección 12gr), jugo de caja de 200 ml y fruta entera. **Opción 2:** pastel de pollo con arveja y zanahoria de 200 gr, un jugo natural de caja de 200 ml y una fruta entera**.** **Opción 3:** Arepa rellena de pollo desmechado con queso y verduras (arepa 100 gr, pollo 50 gr, queso 30 gr, verduras salteadas 20 gr), Yogur líquido de 200 ml, Fruta entera. **Opción 4:** Burrito pequeño de carne molida con verduras (tortilla de trigo 60 gr, carne molida 60 gr, pimentón y zanahoria 25 gr, cebolla y tomate 15 gr, salsa suave 10 gr), Bebida de avena de 200 ml, Fruta entera. **Opción 5:** Mini perro caliente (pan tipo hot dog pequeño, salchicha de res o pollo 50 gr, papitas trituradas, salsas), Jugo de caja 200 ml, Fruta entera. **Opción 6:** Croissant de jamón y queso (croissant pequeño 60 gr, jamón 40 gr, queso 30 gr), Yogur líquido o bebida láctea 200 ml, fruta entera. **Opción 7:** 2 empanadas pequeñas al horno o fritas (de 60 gr cada una, rellenas de carne, pollo o	75	$15.000	**$1.125.000**

			queso con papa), Jugo natural o de caja de 200 ml, fruta entera.			
6	Suministro de alimentación (Almuerzos), para 4 sesiones ordinarias de la Mesa Comunitaria (PDET).	UND	Sopa: Caldo / crema / frijol de **300 gramos** Arroz / pastas en diferentes variedades, formas y preparaciones **140 gramos** Proteína: Res / Cerdo / pollo / huevo / pescado **85 a 100 gramos** Ensalada: variedad de hortalizas, frutas y/o verduras con limón, salsa o vinagreta **100 a 150 gramos** Bebida: variedad de jugos de fruta / guarapo / mazamorra / claro de **250 ml** Arepa redonda.	75	$25.000	**$1.875.000**
SUBTOTAL						**$9.060.000**
TOTAL, IVA Y DEDUCIONES INCLUIDO						**$34.410.000**

Notas

1. Las cantidades están determinadas dependiendo a la actividad a realizar de la administración.

2. Las entregas serán coordinadas con el supervisor del contrato.

3. El proveedor deberá entregar los productos empacados según las especificaciones del supervisor dentro del Municipio de Valdivia.

Para una adecuada ejecución del contrato, el proponente seleccionado deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes obligaciones de carácter general y especifico que se relacionan a continuación:

5.1. Obligaciones Generales.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato a celebrar, de las contempladas en la ley, de las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación y demás Documentos del proceso, el contratista se obliga a:

a. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
b. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
c. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas en la Invitación y demás Documentos del proceso.

d. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
e. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
f. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
g. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
h. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
i. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
j. Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
k. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
l. Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

5.2. Específicas.

Además de las especificaciones técnicas antes descritas el contratista deberá:
- Cumplir con la calidad y las especificaciones técnicas exigidas por la administración municipal para cada caso en particular.
- Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estrictamente solicitado.
- Cancelar los impuestos de ley.
- Acatar con celeridad las instrucciones que sean impartidas por la supervisión del contrato.
- Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte y entrega del suministro objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor designado por parte del Municipio de Valdivia.
- Presentar la factura de cobro una vez entregado el suministro a entera satisfacción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), tanto para la celebración del contrato como para el pago que el Municipio de Valdivia efectúe.
- Cumplir el régimen de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar con el Estado.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho.
- Otorgar las garantías a las que haya lugar.
- Presentar cuentas de cobro los últimos 5 días de cada mes
- Presentar un informe de cada entrega, evidenciando fotográficamente cada producto entregado y la ficha técnica de cada producto y las condiciones de entrega.

5.3. Obligaciones de la Entidad:

La entidad está obligada a:

A. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
B. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
C. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
D. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
E. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
F. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato.
G. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
H. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
I. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
J. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
K. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual.
L. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
M. Recibir suministro a satisfacción, en las cantidades y condiciones técnicas exigidas
N. Realizar el pago oportuno del bien o servicio en los términos pactados en este documento, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
O. Liquidar el contrato
P. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

5.4. Obligaciones de la Supervisión y/o Interventoría.

A. Revisar cuidadosamente los detalles a contratar.
B. Impartir instrucciones al contratista con la finalidad que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.
C. Realizar oportunamente las actas e informes propios del proceso en mención.
D. Informar al ordenador del gasto los hechos o circunstancias que puedan poner en riesgo la adecuada ejecución del contrato.
E. Realizar la debida supervisión técnica, administrativa y financiera del proceso contractual en todos sus aspectos

6. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de**: TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($34.410.000)**

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00256 del 15 de abril de 2025 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.	$34.410.000

8. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, determina en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., las reglas jurídicas que deber ser tenidas en cuenta para impulsar los procedimientos de selección a través de la modalidad de mínima cuantía.

La contratación que se impulsa a partir de estos estudios previos no supera el 10% de la menor cuantía establecido para esta entidad territorial en la vigencia fiscal que se promueve este proceso de selección

El objeto contractual que pretende ser contratado a partir de esta modalidad de selección no está reservado a una modalidad especial de contratación, como ocurre con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1150 de 2007 para la contratación de encargos fiduciarios

Así mismo, esta entidad sigue lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el "Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía" Versión 2 (M-MSMC-02) a través del cual fueron dadas las reglas de interpretación cuando concurren varias modalidades de selección.

9. Forma de pago

El Municipio de Valdivia pagará al contratista mediante pagos mensuales según entrega del suministro previa certificación de la Supervisión del contrato de haberse recibido a satisfacción el suministro objeto del contrato. Previa acreditación de:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal
- Informe de actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y evidencias.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.
- Los demás documentos que se consideren necesarios por parte de la entidad

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

10. Retenciones del contrato

En materia impositiva respecto de la convención a celebrarse, es de tenerse en cuenta que conforme con la reglamentación jurídica respectiva los impuestos del contrato y en atención de que el contratista o cooperante es una persona natural son a saber

IMPUESTO	DEDUCCIÓN
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Cultura	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro – Deporte	2.0% del valor total del contrato
Estampilla Pro- Hospital	1.0% del valor total del contrato
Industria y Comercio	1.0 % del valor total del contrato
Estampilla Pro – Familia	2.0 % del valor total del contrato
Retención en la Fuente	2.5 % del valor total del contrato (Declarante)
Rete IVA	Si hay razón a ello
Compras en General	3.5% del valor total del contrato (No declarante)

11. Plazo de ejecución del contrato

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto.

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 determina el procedimiento de selección de mínima cuantía para aquellas adquisiciones que no superen el 10% de la menor cuantía, situación que fue reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual determina en el numeral 7° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(…)

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

Siguiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, esta entidad pública procederá a requerir a los proponentes quienes presenten una propuesta económica inferior al 80% del presupuesto oficial.

Para determinar la configuración de una propuesta económica con precios artificialmente bajos, esta entidad pública aplicará los lineamientos establecidos en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (G-MOAB-01” la cual puede ser consultada en el siguiente enlace de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

13. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 3 y 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riegos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto del contrato o de sus obligaciones generales y específicas	Atraso en el cumplimiento de actividades administrativas	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratante / contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los servicios contratados	Sanciones para la entidad contratante	Raro 1	Insignificante 1	2	Bajo	Contratista	Efectuar una supervisión rigurosa	Improbable	1	1	Bajo	No	Supervisor	Una semana después de conocido	A través de supervisiones	Mensual

14. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De acuerdo al análisis de riesgo enunciado anteriormente, se hace necesario solicitar las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Garantía de seriedad de la oferta (Deberá presentar el recibo de pago de la garantía)	3 meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Cumplimiento general	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato

Junto a los documentos mencionados se deben presentar las constancias de pago de dichas garantías.

15. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

A. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
B. Cotizaciones

El presente documento es elaborado en el Municipio de Valdivia-Antioquia- a los dos (02) días del mes de mayo de 2025.

Original Firmado
GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Gerson Arley Gil Cañas	Secretario de Gobierno y gestión administrativa	
Revisó	Anyi Milena Palacio Ceballos	Abogada Oficina de Contratación	
Aprobó:	Gerson Arley Gil Cañas	Secretario de Gobierno y gestión administrativa	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			